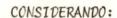
## INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



## RESOLUCION No. 0166-AD-85



Que, por haberse cumplido el término del mandato de la Junta Direc tiva de la FEDERACION PERUANA DE SQUASH RAQUET, los respectivos cargos se encuentran a disposición del Instituto Peruano del Depor te, por lo que resulta necesario nombrar a quienes deberán ejercer esas funciones en lo sucesivo;

Con opinión favorable de Dirección Ejecutiva y Dirección Nacional de Deportes;

De conformidad con la Primera y Segunda Disposición Transitoria de la Ley General del Deporte, D.L. Nº 328;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- NOMBRAR con carácter de ad-honorem y a partir de la fecha, a los señores RUBEN MAYER GOMEZ y CESAR ARAMBURU MANCHEGO, como Presidente y Tesorero respectivamente de la Federación Peruana de Squash Raquet.

Asimismo, autorizar a los citados dirigentes para la designación de los restantes miembros de su Junta Directiva;

Esta designación deberá realizarse é informarse al Instituto Peruano del Deporte, teniendo como fecha límite el día 03 de Abril de 1985, a fin de la correspondiente ratificación administrativa.

**JEFATURA** 

Registrese y Comuniquese.

RODOLFO CREMER NICOLI Jefe del Instituto Peruano del Deporte

EON: DINAD. MMB: cg.



